



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 017 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 20 MAR 2019

VISTO:

El Informe N° 636-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 20 de marzo de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

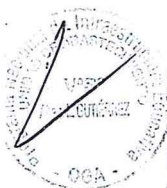
Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1444 se modificó la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1°, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED", para el año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 014-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de febrero del 2019, se aprobó la primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2019", donde se incluyeron seis (6) procedimientos de selección por el importe de S/ 942,332.32;





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 017 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, mediante Informes N°s. 040 y 456-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, de fecha 21 de enero y 04 de febrero de 2019, respectivamente, solicita la contratación del "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de siete (7) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra a favor de las IE. Inca Garcilaso de la Vega, ubicada en el distrito y provincia de Huarmey, Región Ancash; IE. N° 2024 ubicada en el distrito de Los Olivos, provincia y Región de Lima; y la IE. N° 21013 Coronel Juan Valer Sandoval, ubicada en el distrito de Santa María, provincia de Huaura, Región Lima", adjuntando los términos de referencia y requisitos de calificación, el procedimiento de selección mencionado no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2019 del PRONIED;

Que, la Unidad Gerencial de Mantenimiento, mediante Informes N°s. 032 y 052-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 05 y 22 de febrero de 2019 respectivamente, solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. No. 34161, ubicada en el Centro Poblado de los Andes, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, Región Pasco" (ÍTEM N° 1) y el "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. No. 34166, ubicada en el Centro Poblado Pomayaras, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, Región Pasco" (ÍTEM N° 2), adjuntando los Términos de Referencia y los requisitos de calificación respectivos, el procedimiento de selección mencionado no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, mediante Informe N° 067-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, de fecha 07 de febrero de 2019, solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de ocho (08) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra a favor de la I.E. José María Arguedas, ubicada en el distrito de Lircay, provincia de Angaraes, Región Huancavelica", adjuntando los Términos de Referencia y los requisitos de calificación respectivos, el procedimiento de selección mencionado no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2019 del PRONIED;



Que, la Unidad Gerencial de Mantenimiento, mediante Informe N° 50-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 22 de febrero de 2019, solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. N° 414-5, ubicada en el Centro Poblado Iglesiahuaasi, distrito de Paras, provincia de Cangallo, Región Ayacucho", adjuntando los términos de referencia y requisitos de calificación, el procedimiento de





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 017 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

selección mencionado no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2019 del PRONIED;

Que, la Unidad Gerencial de Mantenimiento, mediante Informes N°s. 051, 053 y 055-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, todos de fecha 22 de febrero de 2019, , solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. No. 70902, ubicada en el Centro Poblado de Cayco, distrito de Santa Lucia, provincia de Lampa, Región Puno" (ÍTEM N° 1), el "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. No. 70900, ubicada en el Centro Poblado de Coline, distrito de Santa Lucia, provincia de Lampa, Región Puno" (ÍTEM N° 2), y el "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. No. 48, ubicada en el Centro Poblado de Santa Rosa, distrito de Santa Rosa, provincia de Melgar, Región Puno" " (ÍTEM N° 3), adjuntando los Términos de Referencia y los requisitos de calificación respectivos, el procedimiento de selección mencionado no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 1194-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 07 de marzo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1474, por el importe de S/ 138,000.00 (ciento treinta y ocho mil y 00/100 soles), para la contratación del "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de siete (7) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra a favor de las IE. Inca Garcilaso de la Vega, ubicada en el distrito y provincia de Huarmey, Región Ancash; IE. N° 2024 ubicada en el distrito de Los Olivos, provincia y Región de Lima; y la IE. N° 21013 Coronel Juan Valer Sandoval, ubicada en el distrito de Santa María, provincia de Huaura, Región Lima"; Memorándum N° 1334-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 15 de marzo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1543, por el importe de S/ 180,098.00 (ciento ochenta mil noventa y ocho con 67/100 soles), "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. No. 34161, ubicada en el Centro Poblado de los Andes, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, Región Pasco" (ÍTEM N° 1), y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1542, por el importe de S/ 159,771.00 (ciento cincuenta y nueve mil setecientos setenta y uno y 00/100 soles), "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. No. 34166, ubicada en el Centro Poblado Pomayaros, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, Región Pasco" (ÍTEM N° 2); Memorándum N° 1347-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 15 de marzo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1619,



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 017 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

por el importe de S/ 110,400.00 (ciento diez mil cuatrocientos y 00/100 soles), "Servicio de transporte e instalación de ocho (08) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra a favor de la I.E. José María Arguedas, ubicada en el distrito de Lircay, provincia de Angaraes, Región Huancavelica"; Memorándum N° 1231-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 11 de marzo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1482, por el importe de S/ 117,511.00 (ciento diecisiete mil quinientos once y 00/100 soles), para la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. N° 414-5, ubicada en el Centro Poblado Iglesiashuasi, distrito de Paras, provincia de Cangallo, Región Ayacucho"; Memorándum N° 1336-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 15 de marzo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1575, por el importe de S/ 109,207.00 (ciento nueve mil doscientos siete y 00/100 soles), "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. No. 70902, ubicada en el Centro Poblado de Cayco, distrito de Santa Lucia, provincia de Lampa, Región Puno" (ÍTEM N° 1), la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1576, por el importe de S/ 104,251.00 (ciento cuatro mil doscientos cincuenta y uno y 00/100 soles), "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. No. 70900, ubicada en el Centro Poblado de Coline, distrito de Santa Lucia, provincia de Lampa, Región Puno" (ÍTEM N° 2), y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1577, por el importe de S/ 139,475.00 (ciento treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco y 00/100 soles), "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. No. 48, ubicada en el Centro Poblado de Santa Rosa, distrito de Santa Rosa, provincia de Melgar, Región Puno", garantizando la ejecución de los servicios en el presente año fiscal;

Que, mediante la Orden de Servicio N° 855, de fecha 05 de marzo de 2019, se contrató el "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de catorce (14) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra" por el importe de S/ 165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil y 00/100 soles) (ÍTEM N° 1), y con la Orden de Servicio N° 854, de fecha 05 de marzo de 2019, se contrató el "Servicio de transporte e instalación de tres (03) módulos de servicios higiénicos, a favor de la I.E. N° 325 Jesús Mi Salvador e I.E. N° 42028 Mariscal Guillermo Miller, ubicadas en el distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, Región Tacna", por el importe de S/ 118,815.00 (ciento dieciocho mil ochocientos quince y 00/100 soles) (ÍTEM N° 2), por Situación de Emergencia, en el marco del Decreto Supremo N° 017-2019-PCM, los mismos que cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1455 para el ÍTEM N° 1, y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1456 para el ÍTEM N° 2, respectivamente, procediendo a incluir en el PAC en vía de regularización, de acuerdo al literal b), del artículo N° 100, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 017 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2019-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 21 de enero de 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2019 del PRONIED, en la que se incluyó la "Contratación del servicio de transporte de partes y piezas de ocho (8) módulos prefabricados en seis (06) Instituciones Educativas (I.E. No 80589, I.E. N° 80450, I.E. No 82196, I.E. No 2238, I.E. No 80836, I.E. No 82194), ubicados en la provincia de Patate, región La Libertad, al almacén del PRONIED en la ciudad de Lima" consignándolo con N° de Referencia 39, programado para el mes de marzo de 2019, con un valor referencial de S/ 37,760.00, servicio requerido por la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento;

Que, la Coordinación de Programación y Estudio de Mercado, procedió a realizar la Indagación de Mercado correspondiente, verificando entre otras fuentes, precios históricos y precios en el SEACE, teniendo por resultado el Informe N° 043-2019-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA-UA-CPEM de fecha 19 de marzo de 2019, determinando un valor estimado de S/ 33,300.00 (treinta y tres mil trescientos y 00/100 soles), incluidos IGV y todos los costos que inciden en la contratación, el cual no supera las 8 UIT. En ese sentido, de acuerdo a lo dispuesto en el literal a), del artículo N° 5 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se configura el supuesto de exclusión de la contratación del ámbito de aplicación de la ley, sujeto a supervisión;

Que según lo establecido, en el artículo N° 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5° literal a) de la Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y los artículos 53° y 98° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el Decreto Supremo N° 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación de los requerimientos mediante la convocatoria de procedimientos de selección, los cuales deben encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 017 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión y exclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para la inclusión de seis (6) procedimientos de selección y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, que se detallan en los Anexos N° 01 y 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abog. Karla Romero Sánchez
Directora de la Oficina General de Administración



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

PRONIED

D) UNIDAD EJECUTORA :

108

E) RUC : 20514347221

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
59	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DESMONTAJE, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIETE (07) MÓDULOS EDUCATIVOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA QUE FUERON ASIGNADOS A LA I.E. No. 70035, UBICADA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO, A FAVOR DE LA: I.E. INCA GARCILASO DE LA VEGA, UBICADA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARMEY, REGIÓN ANCASH, I.E. No. 2024, UBICADA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y REGIÓN DE LIMA, I.E. No. 21013 CORONEL JUAN VALER SANDOVAL, UBICADA EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA, PROVINCIA HUAURA, REGIÓN LIMA	7212110200351818	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		138,000.00	05	02	05	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI
60	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. No. 34161, UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE LOS ANDES, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN, REGIÓN PASCO, Y EN LA I.E. No. 34166 UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE POMAYAROS, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN, REGIÓN PASCO			2.00	1 - Soles		339,867.95				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI
							1	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. No. 34161, UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE LOS ANDES, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN, REGIÓN PASCO	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		180,097.67	19	02	01						
							2	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. No. 34166 UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE POMAYAROS, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN, REGIÓN PASCO	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		159,770.28	19	02	01						
61	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE OCHO (08) MÓDULOS EDUCATIVOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA A FAVOR DE LA IE. JOSE MARIA ARGUEDAS, UBICADS EN EL DISTRTO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES, REGIÓN HUANCARELICA	7212110200351818	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		110,400.00	09	03	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI
62	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TERMICO EN LA I.E. No. 414-5, UBICADA EN EL DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA DE CANGALLO, REGION AYACUCHO	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		117,511.00	20	05	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI
63	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. No. 70902, UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE CAYCO, DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO, EN LA I.E. No. 70900 UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE COLINE, DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO Y EL LA I.E. No. 48 UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO			3.00	1 - Soles		352,931.22				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI
							1	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. No. 70902, UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE CAYCO, DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		109,206.43	21	07	09						
							2	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. No. 70900 UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE COLINE, DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		104,250.45	21	07	09						
							3	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. 48 UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		139,474.34	21	08	08						





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

PRONIED

D) UNIDAD EJECUTORA :

108

E) RUC : 20514347221

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
39	1 - Único	O - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	AS-SM-91-2018-MINEDU/UE 108-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARTES Y PIEZAS DE OCHO (8) MODULOS PREFABRICADOS EN SEIS (6) INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E. Nro 80589, I.E. Nro 80450, I.E. Nro 82196, I.E. Nro 8228, I.E. Nro 80836, I.E. Nro 82194) UBICADOS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, REGION LA LIBERTAD, AL ALMACEN DEL PRONIED EN LA CIUDAD DE LIMA	7212110200351818	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		37,760.00	13	08	09	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI

